CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTES

La Diputada Denisse Ortiz Pérez miembro del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, e integrante de esta LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracciones VI y 130 del reglamento interior del H. Congreso del Estado, somete a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

Punto de Acuerdo por el que se solicita se exhorte a la Secretaría de Transportes para que realice un estudio técnico a través de la dirección de ingeniería para la ampliación de los horarios del servicio público de transporte, en aquellas rutas en las que se detecte una mayor demanda.

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo socioeconómico de una ciudad es proporcional a la capacidad productora que pueda generar su población económicamente activa mediante las facilidades legislativas, el favorable estado de gobernabilidad y el esfuerzo del trabajo personal y corporativo que sirve como sustento para el desarrollo social.

Dicho desarrollo social debe estar sustentando sobre la infraestructura que el servicio público debe garantizar como derecho de los ciudadanos y al mismo tiempo como objeto del deber por el cual se asignó el cargo mediante la representación democrática.

Uno de los servicios básicos que permiten poder realizar labores por y para el beneficio social es el derecho del transporte público -Ley de Vialidad y Transporte para el Estado de Puebla-, que en la capital en su mayoría es de tipo motorizado, pues favorece la movilidad urbana para asistir a los centros de trabajo, los centros de educación formal y demás actividades. Así el sector transporte es una figura de significativa importancia para el desplazamiento ciudadano en la cotidianidad de las labores.

El traslado, por las posibilidades adquisitivas tendientes en nuestra capital, es en su mayoría de transporte público que expone las ventajas de llevar a mayor número de personas hacia un sitio pero que es al mismo tiempo una muestra de la desigualdad económica latente en la distribución de sueldos y salarios al no poder acceder a un trasporte de uso privado.

La observación, planeación e implementación de mejoras al servicio de transporte público se convierte así en el avance estratégico-tecnológico de los sistemas básicos sociales pero sobre todo en la atención oportuna a las necesidades de los ciudadanos que se dirigen a diversos puntos en la ciudad para realizar actividades que busquen el crecimiento personal y la estabilidad de los núcleos familiares, contribuyendo con ello a la prosperidad de la sociedad poblana.

Consecuentemente, los errores en las malas distribuciones viales, en las concesiones designadas para el transporte urbano, en los itinerarios, tarifas y horarios representan errores tácticos evidenciados en la cantidad de tráfico, accidentes viales, sobrecupo de camiones, mala capacitación de los choferes y demás traspiés en el desplazamiento que afectan más sensiblemente el bolsillo de los ciudadanos.

Son los ciudadanos y sus necesidades la causa principal sobre la cual cualquier modificación en el servicio de transporte público debe realizarse. De lo anterior, debe reconocerse que los horarios laborales de los ciudadanos en Puebla les obligan a tener accesos a temprana mañana y salidas, en los turnos nocturnos, a horas tardías. Estos horarios, complican el derecho de desplazamiento, provocando que los ciudadanos deban tomar más de un camión habitual y/o caminar largas distancias para llegar a su destino.

La opción de tomar taxis o algún otro transporte privado que les implique algún costo a los ciudadanos no representa una opción real, pues el dinero invertido en ese tipo de transporte es un faltante en los gastos e inversiones de beneficio familiar. Así lo muestra que el uso de dos servicios de taxi en su cobro mínimo de \$35 pesos excede el total del salario mínimo ganado en todo un día de \$ 61.38 pesos.

Conscientes del fenómeno y de la laceración sutil pero significativa ejercida sobre los ingresos de los ciudadanos debido a las complicaciones de horarios de servicio de transporte urbano y tomando por ejemplo las labores legislativas efectuadas en la capital del país donde los horarios de camiones de servicio público se ampliaron de 5:00 am a 12:00 pm por el beneficio económico de los ciudadanos en función de las responsabilidades explicitas asumidas en el cargo de poder legislativo, se expone el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorte a la Secretaría de Transportes para que realice un estudio técnico a través de la dirección de ingeniería y demás áreas competentes para realizar una propuesta de ampliación de horarios del servicio público de transporte de las rutas que determinen con mayor demanda.

DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ

H. Puebla de Zaragoza a 12 de Julio de 2013